Buenos Aires, de septiembre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a fin de contratar el servicio mecánico de mantenimiento y reparación de equipos acondicionadores de aire para frío solamente, instalados en los edificios sedes de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, Fiscalía y Defensoría de la misma, Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 y Fiscalía Nº 1, durante el período comprendido entre el 1º de octubre próximo y el 30 de abril de 1993; y teniendo en cuenta lo previsto por el Art. 56, Inc. 1º) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs 10/13.-
- 2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)- de la siguiente manera:
- \$ 3.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992 y
- \$ 4.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Registrese y devuélvanse a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (RO